



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11444

18/04/2017

30518

AUTOR/A: MADINA MUÑOZ, Eduardo (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a la fecha actual el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no ha impuesto ninguna sentencia con pago de multa al Reino de España, por retrasos en la transposición de directivas.

Madrid, 12 de junio de 2017